**ELECCIONES DELEGADOS GREMIALES CONVOCADAS POR ADIUVIM** 

JUNTA ELECTORAL

**ACTA N°11** 

En la sede gremial de ADIUVIM (oficina del Campus de la Universidad Nacional

de Villa María) siendo las 9 horas del día 8 de noviembre de 2022, se reúnen

los miembros de la Junta Electoral (titulares y suplentes). Están presentes (de

manera presencial y virtual) los siguientes afiliados integrantes de la Junta

Electoral: Jorge Leonardo Mendez, Jorgelina Martinengo, Renata Daniela

Conrero, María Hercilia Brusasca, Omar Eduardo Barberis y Humberto Jure

ejerciendo el cargo de titulares y Javier Yáñez, Virginia Sabattini, Silvia Longo,

Otto Wester, Carina Lapasini, Eduardo Slomiansky y Luis Arévalo ejerciendo

como suplentes. Previa discusión de temas se trataron y aprobaron por

unanimidad los siguientes puntos:

1) Autoridades de mesa por sedes:

De acuerdo a lo que establece el artículo 12 del reglamento para la elección de

delegados y delegadas de ADIUVIM, la Junta Electoral aprueba las mesas

electorales que se detallan debajo, pudiendo las mismas ser modificadas

eventualmente producto de situaciones de fuerza mayor. Las mesas electorales

quedan conformadas de la siguiente manera:

Sede Campus Villa María:

Renata Conrero-DNI:32348620

Aldo Rangone- DNI: 29940405

Otto Wester – DNI: 13457853

María Jorgelina Martinengo- DNI: 29940269

Hercilia Brussasca – DNI: 20804516

Sede Córdoba:

Omar Barberis – DNI: 10046050

Jorge Méndez – DNI: 17845846

Humberto Jure- DNI: 17627720

Silvia Longo – DNI: 12369315

Joaquín Ambrogio- DNI: 38419642

Sede San Francisco:

German Fassetta- DNI: 23.909.036

## Sede Villa del Rosario:

Sergio Navarro- DNI: 23142401

## 2) Aprobación de boleta (voto), instructivo y padrón definitivo:

La Junta Electoral aprobó el modelo de voto con el cual los trabajadores y trabajadoras docentes van a sufragar, además del instructivo que utilizaran las autoridades de mesa y el respectivo padrón de personas habilitadas para votar.

## 3) Eventualidades, imprevisto e impugnaciones:

Ante cualquier eventualidad o cuestión no prevista la propia Junta Electoral será quien defina en primera instancia.

4) **Difusión:** Se solicita a la Comisión Directiva de ADIUVIM difundir la presente acta por mail y ponerla a disposición en la web.